



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## *Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo, la inmediata intervención a través de los organismos que correspondan para dar respuesta y solución ante la toma y ocupación de las tierras federales ubicadas en la Reserva Forestal Loma del Medio-Río Azul, en la localidad de El Bolsón en la Provincia de Río Negro, creada por Decreto Nacional N° 20.195/48. En el mismo sentido se envíe, a esta Cámara, un informe acabado, de las acciones llevadas adelante por el gobierno nacional. Específicamente, detalle:

1. Si se ha realizado, y a través de qué Organismo, la denuncia penal que corresponda por el delito de usurpación de tierras fiscales del Estado Nacional.
2. Especificación de operativo y/o líneas de acción previstas, con detalle de los organismos que participen al respecto, para proceder a la desocupación de las tierras.
3. Participación que se hubiera desarrollado a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a los efectos de evaluar situación habitacional de las familias involucradas en las tomas descriptas y acciones que se prevén, en el corto plazo, para dar respuesta a la misma.
4. Etapas de desarrollo, y Organismo responsable de ejecutarlo, del Plan de mitigación del impacto ambiental producido por las tomas mencionadas.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

### **Fundamentos**

**Sr Presidente,**

Cerca de la localidad de El Bolsón, provincia de Río Negro, se encuentra la Reserva Forestal Loma del Medio-Río Azul, creada en 1948, mediante el Decreto Nacional Nº 20.195/48. Es un predio de algo más de 2.400 hectáreas que linda al este con el Área Natural Protegida Río Azul-Lago Escondido y es manejado conjuntamente por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Servicio Forestal Andino, organismo dependiente del Gobierno de Río Negro.

Se trata entonces de una reserva instalada en un predio cuya tenencia de la tierra es fiscal nacional y fue establecida como tal por un Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, sobre territorios de jurisdicción provincial, cuyo manejo y administración es compartido por un organismo provincial y otro nacional.

El fin con el que se creó esta reserva fue el de implementar un mecanismo de uso sustentable de los recursos forestales, con un manejo semejante al de reserva de uso múltiple, herramienta apta para salvaguardar, entre otros recursos y mediante el uso controlado, un bosque bastante puro de ciprés de la cordillera (*Austrocedrus chilensis*), la principal riqueza de la reserva desde el punto de vista de la conservación.

Además, la reserva natural del Mirador del Azul es un área protegida contemplada en el artículo 178 de la Carta Orgánica Municipal, donde se asigna carácter "no urbanizable" y de "dominio público" al área.

Se trata de un lugar de gran belleza paisajística, donde se asocia, a una estación forestal de experimentación, el uso turístico de la misma, con buenos resultados a la vista.

Hace algo más de una semana, se produjo en un predio cercano a Loma del Medio, una toma que en el transcurso de los últimos días se expandió unos 600 metros hacia el Mirador del Azul y Cabeza del Indio, dos puntos turísticos claves que al decir del Intendente de la ciudad andina constituyen "la postal de El Bolsón".



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

Según el relevamiento que llevó a cabo la Secretaría de Desarrollo Social y de Tierras de la Municipalidad de El Bolsón, ya son más de 100 personas (unas 30 familias) las que participan de la usurpación.

Se trata de áreas utilizadas para esparcimiento y recreación por parte de toda la comunidad de El Bolsón, así como por el turismo e incluyen un predio que estaba en proceso de ser cedido en comodato al club El Refugio, una institución con mucha historia en El Bolsón y que cumple un rol social muy importante, conteniendo a los jóvenes en el deporte.

Tanto el Intendente de El Bolsón, Bruno Pogliano, como Carlos Sarasola, director del INTA Bariloche, manifestaron en medios regionales su preocupación y resaltaron la presencia de vehículos 4x4 en la zona, llamando la atención sobre la celeridad y organización con que se desarrollaron los hechos que dieron lugar a usurpación de las tierras.

Las acciones intentadas por el Intendente de El Bolsón ante las instancias nacionales fueron inmediatas y no han recibido aún las respuestas que la situación amerita. En primer lugar, el mandatario se reunió con autoridades del INTA y se hizo la denuncia en la Fiscalía, a fin de lograr la intervención del Escuadrón 35 de Gendarmería Nacional. La Fiscalía de El Bolsón se declaró incompetente por tratarse de tierras nacionales y la denuncia del Intendente fue derivada a la Justicia Federal con asiento en San Carlos de Bariloche.

Ante la llamativa falta de respuestas de Nación, (las fuerzas federales no se han hecho presentes aún) el municipio bolsónense emitió un duro comunicado denunciando la inacción de la Gendarmería Nacional y el intendente Pogliano se comunicó con la Fiscalía solicitando la intervención de fuerzas federales para que procedan al desalojo de la usurpación de las tierras.

El mandatario instó además al Ministerio de Seguridad y Justicia provincial a reafirmar el pedido de intervención del Ministerio de Seguridad de la Nación y manifestó que "La lentitud de la justicia está perjudicando a la comunidad de El Bolsón y sus reservas naturales."



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

Desde la comuna se intenta además que la fiscal federal, Sylvia Little avance en un recurso de amparo ambiental por el daño que se está provocando y que el Intendente calificó como un accionar que está generando “un impacto ambiental sin precedentes” sobre los bosques nativos que están siendo deforestados de manera ilegal afectando severamente el ecosistema.

Además, y ante la inacción del gobierno nacional, el municipio y la Policía de Río Negro pusieron en marcha un operativo municipal de control para que la ocupación no siga creciendo, que devino en el secuestro de seis vehículos que, según indicaron en medios regionales, participaban de la usurpación y motosierras, algunas de ellas denunciadas como robadas. Como parte de este dispositivo de control se bloquearon además los accesos alternativos a la ciudad, como Villa Turismo, barrio Esperanza y Loma del Medio ya que un grupo de los usurpadores provendrían de localidades aledañas, como Lago Puelo y El Maitén, según expusieran las autoridades municipales en medios de la región.

Hasta aquí la descripción de los hechos centrales relativos a la toma que nos ocupa y a la afectación severa de estas acciones en materia ambiental, turística y de desarrollo urbano local.

Pero a estas implicancias, que constituyen el núcleo duro de la situación, pueden sumarse otras circunstancias de fondo vinculadas a la problemática habitacional y a la especulación inmobiliaria que la utiliza como disfraz. En punto a la primera (problemática habitacional), el Intendente Pogliano hizo referencia en medios regionales a gestiones para transferir un lote de la Gendarmería Nacional, que lleva dos décadas de trámites sin resolver y que podría resolver la situación del acceso a la tierra de quien realmente lo necesita y mencionó también otras 32 hectáreas en el acceso norte a El Bolsón que “también siguen durmiendo el sueño de los justos porque la Dirección de Tierras de la provincia de Río Negro no termina de cerrar un acuerdo con el anterior ocupante”.

Y, en el marco de las cuestiones de fondo que se vinculan con estos hechos, no podemos dejar de mencionar, además, que la Reserva Forestal Loma del Medio está siendo ocupada desde hace unos 10 años por familias oriundas de la Comarca Andina y también por personas llegadas desde otros lugares del país. Y que, como en otras tomas de la historia reciente en El Bolsón, son reiterados los casos de gente que ocupa



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

un terreno y al poco tiempo lo vende; en estos procesos de especulación inmobiliaria tristemente frecuentes, basados en la informalidad, la ilegalidad y también, en la inacción estatal.

Otro aspecto que constituye una cuestión de fondo es la importancia de los mensajes políticos que operan sobre la conformación del ser social. Y en esa línea debemos llamar la atención sobre declaraciones perjudiciales para cualquier estado de derecho, tales como las realizadas hace unos días por el dirigente social Juan Grabois, líder del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), que afirmó que "hay una oleada de toma de tierras que se va a profundizar" porque "la gente no va a querer seguir viviendo hacinada con el coronavirus dando vueltas".

A partir de las consideraciones realizadas, es simple inferir la magnitud e importancia que reviste el accionar de las instituciones del Estado. No sólo en relación a las obligaciones que pesan sobre estos organismos, obviamente, sino también a partir de la implicancia simbólica y la construcción de los mensajes claros que la ciudadanía necesita del poder político. Y a esta altura de los acontecimientos que nos ocupan, la ausencia del Estado nacional, no sólo resulta inadmisibles en orden al incumplimiento de las funciones que le competen, sino que pone de relieve una actitud laxa y permisiva hacia las usurpaciones que no puede menos que generar la alarma de la ciudadanía que pretende vivir en un estado de derecho y de quienes debemos representarla.

Es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.

**Lorena Matzen**  
**Diputada Nacional**

**Diputados/as Nacionales cofirmantes: Claudia Najul, Fabio Quetlas, Gustavo Menna, Roxana Reyes, Luis Pastori, Karina Banfi, Waldo Wolf, Hernán Berisso, Carolina Castets, Estela Rigador, Héctor Stefani, Carla Carrizo, Graciela Ocaña, Gabriela Lena.**